



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES
GINEBRA, SUIZA

B028-17

La Misión Permanente de El Salvador ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, saluda atentamente a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y haciendo referencia a su nota de fecha 22 de diciembre de 2016, tiene el agrado de transmitir el *Informe de El Salvador para el Consejo de Derechos Humanos sobre el Impacto de las Transferencias de Armas sobre los Derechos Humanos*, en cumplimiento con la resolución 32/12 del Consejo de Derechos Humanos sobre “Impacto de las Transferencias de Armas sobre Derechos Humanos”.

La Misión Permanente de El Salvador agradecerá a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, acusar recibo esta comunicación para transmitirla a las autoridades correspondientes en nuestro país.

La Misión Permanente de El Salvador hace propicia la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y al Comité de Derechos Humanos, las seguridades de su alta y distinguida consideración.



Ginebra, 6 de febrero de 2017

Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Palacio de las Naciones
1211 Ginebra 10

Anexo

/mcb